



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

AUTORIZA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161

PUNTA ARENAS, 31 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

La Solicitud para Realizar Actos Públicos N° AP915000028, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional, por don José Almonacid Aguilar, cédula de identidad N° 9.633.163-0, con fecha 28.03.2023, en representación de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, solicitando autorización para el uso de espacios públicos, con el fin de realizar un acto cultural denominado Celebración Pascua del Conejo, Entrega de Colaciones de Pascua, el día 09 de abril de 2023, en el Parque don Bosco, Plaza Esmeralda, Multicancha Población Nueva Independencia, y Multicancha Población Nelda Panicucci, entre las 09:00 y las 13:00 horas

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación del Parque don Bosco, la Plaza Esmeralda, la Multicancha de la Población Nueva Independencia, y la Multicancha de la Población Nelda Panicucci el día 09 de abril de 2023, entre las 09:00 y las 13:00 horas, con el fin de efectuar la Celebración Pascua del Conejo, y Entrega Colaciones de Pascua, solicitado por don José Almonacid Aguilar, Encargado de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



31/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 01p5sc1VBA+QIDv55Fozbw==

Distribución:

1. JOSÉ ALMONACID AGUILAR (Mail: jjalmonac@hotmail.com)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS